



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5078

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (artículo 65. Señalización). Trámite de audiencia a las asociaciones

Expediente 292/2019

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de mayo de 2019, la modificación de la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (artículo 65. Señalización).

Se somete al trámite de información pública la modificación de esta ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, 22 de mayo de 2019

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

